

FORMACION PERMANENTE

EL COMEDOR ESCOLAR: UN ESPACIO PARA LA DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EN CENTROS EDUCATIVOS

Introducción

Alimentarse es más que satisfacer una necesidad fisiológica. Abarca conceptos más amplios en el marco de la salud física y psíquica. Así la dieta equilibrada y la aportación de los nutrientes esenciales para el crecimiento y el desarrollo adecuado de las facultades intelectivas son conceptos esenciales cuando hablamos de los individuos en edad escolar. Por otra parte, el acto de comer supone un momento compartido, un acto social y, por tanto, un espacio para las relaciones sociales en el marco de unos hábitos y normas preestablecidos según las diferentes culturas, que deben ser aprendidos. Otros aspectos, como la limpieza y la higiene personal, en la manipulación de los alimentos y utensilios y de los diversos objetos y espacios también centrarán nuestra atención.

Ficha Técnica

Entidad organizadora: **AYUNTAMIENTO ALICANTE**

Participantes: Jóvenes y adultos/as

Duración: 20h

Fechas/horario: LUNES 06/03, 13/03, 20/03 y 27/03, HORARIO DE 16H A 21H.

Gestión Técnica: auca, projectes educatius

EOAJ - ABAST Docencia:

Referencias Normativas

MARCO NORMATIVO. DECRETO 86/2015, de 5 de junio, del Consell, por el que se desarrolla reglamentariamente la Ley 18/2010, de 30 de diciembre, de la Generalitat, de Juventud de la Comunitat Valenciana. TITULO III. CAP II. ART 35.4









- UNIDAD DE COMPETENCIA. UC1868_2. EMPLEAR TÉCNICAS Y RECURSOS EDUCATIVOS DE ANIMACIÓN EN EL TIEMPO LIBRE.
- MÓDULO FORMATIVO ASOCIADO. MF1868 2. TÉCNICAS Y RECURSOS DE ANIMACIÓN EN EL TIEMPO LIBRE
- CONTENIDO DE REFERENCIA TECNICAS DE ANIMACIÓN, EXPRESIÓN Y CREATIVIDAD. TECNICAS PEDAGÓGICAS DEL JUEGO.

Módulos formativos

MF1.- La educación en el comedor escolar. Momentos educativos en el comedor escolar: actividades socioeducativas en el horario del comedor escolar. Importancia de la ambientación en el comedor escolar (ornamentación, mobiliario, tiempos y ritmos, ...) Educación para la salud. Contenidos transversales.

MF2.- Recursos de animación específicos para el comedor escolar. El perfil del monitor/a del comedor escolar. Capacitación: formación, aptitudes y actitudes. Proyectos de comedor escolar. Criterios sobre nutrición. Alimentación equilibrada y planificación de menús. Errores alimenticios y trastornos de la alimentación.

METODOLOGIA Y PROCEDIMIENTOS CURSOS FORMACION PERMANENTE

El desarrollo de los cursos oficiales de formación permanente se recoge en la normativa legal vigente **Decreto** 86/2015, de 5 junio, del Consell, por el que se desarrolla reglamentariamente la Ley 18/2010, de 30 de diciembre, de la Generalitat, de Juventud, de la Comunitat Valenciana. Art.33-5. [...] Las escuelas de animación juvenil podrán realizar actividades de formación complementarias que ayuden a mejorar la calidad pedagógica de los cursos y la formación continua [...]

Definición y características

Conforme a lo establecido en el Art. 35-4 del Decreto 86/2015, de 5 junio, del Consell, por el que se desarrolla reglamentariamente la Ley 18/2010, de 30 de diciembre, de la Generalitat, de Juventud de la Comunitat Valenciana los cursos de formación permanente están dirigidos a la especialización y el reciclaje en









materia de animación juvenil y tendrán una duración mínima de 15h por módulo formativo y se adecuarán a lo establecido en la normativa de desarrollo.

Inscripción al curso

El alumnado debe tener 16 años cumplidos en la fecha de inicio del curso. Se deberá efectuar la inscripción a través del enlace adjunto durante el primer día de la formación.

Profesorado

El profesorado de los cursos deberá ser especialista en la materia que se imparta, disponiendo de la titulación adecuada, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.

Criterios de evaluación

- ASISTENCIA: será requisito imprescindible que hayan asistido como mínimo, al 85% del total de horas del curso.
- CALIFICACIÓN en cada una de las UNIDADES DE COMPETENCIA asociada a los módulos formativos.
- PARTICIPACIÓN E IDONEIDAD PARA LA FUNCIÓN: mediante indicadores previamente establecidos (consensuados por la dirección de la escuela y el claustro de profesores) se valorará el aprovechamiento y la calidad de la participación, así como las capacidades y aptitudes del alumnado.

<u>Tramitación de Certificados</u>

Una vez evaluado positivamente el alumnado conforme a los criterios indicados, **EOAJ-ABAST**, en tanto escuela oficial homologada por **IVAJ** y conforme a la normativa vigente, emitirá los correspondientes certificados, que se harán llegar a la entidad organizadora del curso en un plazo aproximado de 2 semanas tras la finalización del curso.





